

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

ASESORÍA ANDINA ANDEANPARTNERS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero del año 2019 realizado en la ciudad de Quito en el domicilio situado en AV. ELOY ALFARO N29-235 Y ALEMANIA, se reúnen los siguientes socios: BENAVIDES MORETA STEVEN MAURICIO y MORETA PEÑAHERRERA PATRICIA VICTORIA, por lo que encontrándose representado el 100% del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, los asistentes a la junta se instalan en sesión. La preside la señora, MORETA PEÑAHERRERA PATRICIA VICTORIA por medio de su representada como Presidente de la compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc.

La Secretaria somete a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017 y el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018 y sus anexos.
- 2) Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
- 3) De la reactivación de la compañía y de sus requisitos previos.

Los presentes aprueban el orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación.

- 1) *Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre 2017 y 01 de enero y 31 de diciembre 2018 y sus anexos.*

Los Balances y demás documentos contables han sido revisados y analizados por los socios y en ellos se pone de manifiesto los movimientos obtenidos durante el periodo así como el valor obtenido como pérdida. Al no haber objeción a la información que consta en estos documentos, son aprobados por unanimidad de los socios.

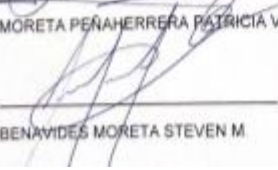
- 2) *Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.*

El Gerente General da lectura de su informe a los socios, el mismo que fue elaborado conforme a la ley. Los socios no plantean objeciones a sus contenido por lo que lo aprueban por unanimidad.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer ligeramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 16h30.


MORETA PEÑAHERRERA PATRICIA V.


BENAVIDES MORETA STEVEN M.